Poder Judicial de la Nación

Cédula de Notificación

25000095732351

Fecha de emisión de la Cédula 1 de agosto de 2025

Sr/a: EDGARDO JAVIER ROGER - ADMINISTRACIO FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS

Domicilio: 20171895341

Tipo de domicilio **ELECTRONICO**

Tribunal: **JUZGADO FEDERAL DE CORDOBA 2 - SECRETARIA CIVIL** sito en **AV CONCEPCIÓN ARENAL Y**

Hago saber a Ud- que en el Expte Nro. 66/2020 caratulado:

GARCIA, LUIS ALFREDO c/ ADMINISTRACIO FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS s/ACCION MERAMENTE DECLARATIVA DE INCONSTITUCIONALIDAD

en tramite ante este Tribunal, se ha dictado la siguiente resolución:

Queda Ud. legalmente notificado

Fdo: 20326823288 - MATEO FRANCISCO ALVAREZ

25000095732351

Generada a través Sistema Gestión Notificaciones Electrónicas

Poder Judicial de la Nación

JUZGADO FEDERAL DE CORDOBA 2

66/2020

GARCIA, LUIS ALFREDO c/ ADMINISTRACIO FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS s/ACCION MERAMENTE DECLARATIVA DE INCONSTITUCIONALIDAD

Córdoba, de agosto de 2025.- Por presentado. De la conformidad prestada por los letrados de la parte actora en cuanto a que la percepción de los honorarios sean percibidos en su totalidad por el Dr. Álvarez Mateo, traslado a la contraria, por el término de ley, bajo apercibimiento. Notificación electronica a cargo del demandado.

#34515622#465198747#20250801113847502

MANIFIESTA – PRESTA CONFORMIDAD

Sr. Juez Federal:

María Emilia Campos, por la participación acordada y para estos autos caratulados: **"GARCIA, LUIS ALFREDO c/ ADMINISTRACIO FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS s/ACCION MERAMENTE DECLARATIVA DE INCONSTITUCIONALIDAD- N° FCB 000066/2020"**, ante V.E. respetuosamente comparece y dice:

I.- OBJETO

Que atento a lo solicitado por la demandada, y en virtud de que la Sentencia de autos reguló los honorarios exclusivamente a favor del Dr. Álvarez Mateo, viene por la presente a prestar conformidad de que los mismos sean percibidos por el mencionado letrado.

Que, en consecuencia, solicita se corra traslado a la demandada de la presente conformidad.

II.- PETITUM

Provea V.E. de conformidad.-

SERA JUSTICIA

CUMPLIMENTA - SOLICITA SE DE CURSO

Sr. Juez:

Mateo F. Álvarez, por la parte actora**,** para los presentes autos caratulados: **"GARCIA, LUIS ALFREDO c/ ADMINISTRACIO FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS s/ACCION MERAMENTE DECLARATIVA DE INCONSTITUCIONALIDAD- N° FCB 000066/2020",** ante V.S. respetuosamente dice:

I.- OBJETO

Que conforme surge de las constancias de autos, VS, reguló los honorarios por las labores profesionales de quienes suscriben la presente. Que dicha resolución se encuentra firme, consentida y pasada en autoridad de cosa juzgada.

Como puede observarse, los honorarios fueron regulados en su totalidad en mi favor. Sin embargo, se acompaña escrito por medio del cual la Dra. Campos renuncia al cobro de cualquier emolumento regulado en la presente. Que, asimismo, procedo a aceptar la mencionada cesión de manera expresa en el presente acto.

Por lo expuesto, solicito se intime a la demandada a que de curso al trámite de honorarios y se te tenga por acompañado los formularios mencionados.

II. PETITORIO. -

Por todo lo expuesto a V.S. digo:

Proveer de Conformidad

SERA JUSTICIA